Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año IV | REDACCIÓN Rambla San Juan, 50, entresuelo | Administración: Unión, 54, Imprenta | Tarragona: sábado 16 de Abril de 1898 | N.º 923

Precios de suscripción
En Tarragona 1·75 PTAS. al mes y 5 PTAS. trimestre.
En el resto de España 6 PTAS. trimestre.
En el extranjero 15 PTAS. trimestre.—Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

OPINIÓN GENERAL

Salvo las diferencias de temperamento, la prensa de Madrid formula unánimente juicios de desagrado y de protesta ante el Mensaje de Mr. Mac-Kinley.

Más importante es aún que la opinión haya recibido dicho documento con marcada hostilidad.

Sobre todo, las palabras que el Mensaje consagra al derecho de intervención de los Estados Unidos, y sus lamentaciones hipócritas por los desastres que se padecen en Cuba, cuando precisamente estos desastres se han aumentado por el apoyo descarado que una parte del pueblo americano, y quizá sus cónsules, han dado á la rebeldía, ha producido especial indignación.

Aunque con gran decoro en las formas, bien se señalan ciertos disgustos en la Nota oficiosa que anoche se facilitó después de terminado el Consejó de ministros.

El Gobierno no puede admitir sin protesta que se establezcan y pregonen doctrinas de ingerencia, que atacan al derecho de España y que ajan su dignidad.

En mayores desarrollos entraríamos todavía, si no fuera que la prudencia aconseja mucha sobriedad de lenguaje.

Falta saber, por de pronto, qué proponen las Cámaras al Presidente, en virtud de la autorización por él solicitada, y qué resuelve, por su parte, el Presidente.

Mientras tanto, nos parece razonable que nuestro Gobierno viva prevenido, y que la opinión se mantega serena, despreciando maquinaciones mezquinas de políticos de bajo vuelo, que andan viendo cómo pescan en río revuelto.

Correo de Madrid

Abril, 14.

Ampliando las noticias relativas á la sesión en que las Cámaras de los Estados Unidos acordaron su agresión á España, diremos que el dictamen de la Comisión de relaciones exteriores, del Senado yankee, va precedido de un preámbulo cuya lectura duró cerca de una hora.

Dicho preámbulo es una memoria en que se describe el efecto profundísimo que causó en los Estados Unidos la destrucción del «Maine».

Advierte que, á pesar de ello, la opinión pública aguardó para formar juicio á conocer el dictámen de la Comisión oficial de Marina.

Añade que las protestas de los cónsules y el dictámen de la Comisión fueron enviados al Senado y trasmitidos con el mensaje del presidente á la Comisión de relaciones exteriores.

Que ésta los ha examinado, y entre los datos más ó menos relacionados con el acontecimiento, aún cuando sea hasta cierto punto un acontecimiento distinto, estaba enlazado con una serie de negociaciones anteriores que no es posible pasar desatendidas.

La Comisión opina después de estudiar los dictámenes relativos á la comisión investigadora y las relaciones de los testigos de ella, de los cuales resulta que la destrucción del «Maine» fué realizada por un acto oficial de las autoridades españolas, ó fué posible gracias á la negligencia de éstas, lo cual equivale á un acto positivo de carácter criminal del que es culpable España.

El informe de la Comisión técnica dice que el «Maine» fué destruido por una mina y mediante manipulación previa con aparatos explosivos de tal carácter, que casi todos los indicios inducen á creer propios de los cuerpos militares.

El preámbulo llama la atención sobre lo mal que recibieron los españoles la visita del «Maine» à la Habana y las manifestaciones hostiles de los oficiales españoles, especialmente de los adictos al general Weyler.

Comenta lo dicho por los periódicos, y dice que la explosión fué calculada en el momento en que el «Maine habia de entrar en el radio de acción de la mina.

Declara que las conclusiones del informe de los españoles, emitido á favor de una causa interior, lo fué después de una investigación apresurada y superficial y que dicho informe va encaminado á desviar la opinión pública y á prejuzgar la cuestión.

La Memoria de la Comisión del Senado continua diciendo que toda la historia de los últimos sucesos, los progresos de la rebelión, la destrucción del «Maine» y las relaciones sostenidas por los Estados Unidos con España en estos últimos años, demuestran que la nación americana debe reconocer inmediatamente la independencia de Cuba é intervenir para que terminen con la guerra las atrocidades de los españoles, asegurando el funcionamiento de la libre acción del pueblo cubano, en cuanto esto sea posible.

Dice que el pueblo cubano ha fundado un Gobierno independiente de hecho y de forma.

Dice también que si en su día, cuando así se propuso, hubiera el Senado reconocido la beligerancia, la guerra de Cuba habría terminado enseguida.

Añade que los insurrectos poseen en el Oriente de la isla una tercera parte del territorio y dos terceras partes los sostienen.

El otro tercio de ellos paga contribuciones y no ayuda al triunfo de su causa.

Añade que ha ido desarrollándose cada vez más la lucha, y la causa insurrecta ha ido creciendo entre la población indígena.

Cita la opinión emitida por Mr. Proptor y otros norteamericanos que han visitado la isla de Cuba. Estos aseguran que todos los cubanos que odian á España son los más ilustrados y capaces del gobierno interior de la isla.

Dice también que España solo posee el territorio que domina por medio de sus tropas empleando medios de terror.

Dice que España ha abusado de la tolerancia de los Estados Unidos, cuya política ha sido siempre contemporizadora para evitar un conflicto.

Manifiesta que la política de Washington ha manifestado siempre preferente atención á España, hasta el punto de impedir que los insurrectos tuvieran ningún comercio con los súbditos norteamericanos.

Dice además que las Cámaras de los Estados Unidos han votado dos millones de dollars destinados á perseguir expediciones de armas para los cubanos, cuando España compraba en las plazas yankees armas y material de guerra, pública y libremente.

Consultada la opinión de varios juristas sobre el derecho de intervención, han declarado que los Estados Unidos deben votar inmediatamente la independencia de Cuba; y si España se decide á considerar el acto de nuestro Gobierno como motivo para la guerra, semejante consecuencia, por dolorosa que sea, será aceptada por el pueblo americano, con entera fortaleza, con la confianza que inspira la justicia de nuestra causa.

La Memoria sobre el dictámen termina diciendo:

«La justicia de la intervención en esta prolongada guerra de Cuba radica en la incapacidad de España para cumplir una obligación que le imponen los tratados, en su sistema bárbaro de pelear, en la destrucción de la mayoría de las propiedades americanas en Cuba, que en 1896 llegaban á 50.000.000 de dollars, en haber permitido que empleados del éjército español cobrasen contribuciones de los americanos para protégerles las fincas y, por último, en la desaparición casi completa del comercio americano.»

El documento es curiosísimo.

En consecuencia de él, se consigna la contestación al Mensaje presidencial en que se expone la horrorosa situación de Cuba durante más de tres años, hiriendo los senti- constituyendo una vergüenza para las naciones civilizadas y cultas, y cuyo hecho culminante ha sido la destrucción del «Maine» y la muerte de 266 tripulantes, súbditos americanos, mientras hacían una visita amistosa á la Habana.

Como semejante estado de cosas no puede tolerarse más, el Senado y la Cámara de Representantes acuerdan que el pueblo de Cuba es, y en derecho debe ser, libre é independiente; que es obligación de los Estados Unidos pedir, como pedimos por el presente acuerdo, que el Gobierno español desista inmediatamente de ejercer su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas militares y navales de la isla y de sus aguas; y se resuelve que por el presente acuerdo se autoriza al presidente y se le encarga emplee todas las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos y llame al servicio activo á todas las milicias de Estados particulares que el Gobierno considere necesarias para asegurar el cumplimiento de esta resolución del Senado y de la Cámara de Representantes.

Después de la lectura Mr. Sulliway presentó un voto particular proponiendo el inmediato reconocimiento de la República cubana como Estado independiente y soberano ante la faz del mundo, y que dicho voto particular se imprimiera con el dictamen de la Comisión.

M. Mill apoya el voto particular y dice: «Pido que sea constitucional autorizar al presidente para que intervenga en Cuba. Dado que el Congreso tenga condiciones para autorizarlo, debemos acordar la independeneia de Cuba y votar luego la intervención.» Por lo que respecta al «Maine» declara solemnemente que el informe de los marinos españoles sobre la voladura es una completa mentira y una monstruosa calumnia á los sobrevivientes, á las víctimas y al pueblo americano. Declara que la guerra ha de promoverse por ser justa, pues de lo contrario las demás naciones podrían creer que nos falta el atrevimiento, valor y dignidad necesarios para arrastrarla.

Ha recordado la petición del ejército y la marina que quieren llevar la bandera americana á la victoria, que sería la victoria del país civilizado contra la barbarie.

Al terminar el orador resonaron grandes aplausos.

Concedida la palabra á otro senador, quien, no oponiéndose á la declaración de guerra ni al reconocimiento de la independencia, apoya que se autorice al Presidente en la forma indicada, y dice que debe pedirse á España una reparación por el desastre del «Maine», reparación que debe otorgar á los marinos muertos en la explosion. Proclama que no debe perderse más tiempo en negociaciones diplomáticas, porque lo considera completamente perdido.

No ha habido jamás, dice causa más justa para que una nación se lance á la guerra.

Las víctimas del «Maine», en su último espasmo, claman pidiendo justicia. Debe autorizarse, pues, al Presidente para hacer justicia en Cuba y vengar á las víctimas del «Maine».

Termina diciendo que si no se vota la independencia, sobrevendrán grandes dificultades.

Si se considera á Cuba como provincia conquistada, los Estados Unidos incurrirán en responsabilidad y no podrán eludirla.

Cree que la guerra debe hacerse, luchando los Estados Unidos junto con los insurrec-

Mr. Morwen presenta una proposición declarando la guerra á España.

Este documento pasa á una comisión para su estudio.

También se propone en ella que se pida la correspondencia diplomática mediada con España y Cuba, y que el presidente informe al Senado si alguna vez los Estados Unidos han presentado á España alguna proposición para la independencia de Cuba.

El Senado ha deliberado sabre esta proposición, sin tomar ningún acuerdo.

—El señor Castelar se ha negado á recibir á varios corresponsales de periódicos norteamericanos, diciendo que irá al Congreso para exponer sus patrióticos sentimientos contra los Estados Unidos.

—Las noticias que de provincias se tienen en Madrid acusan en todas completa tranquilidad.

—Los cónsules y delegados extranjeros que han asistido al Congreso higienista han acordado dar un voto de gracias al Gobierno español.

—Mañana los congresistas harán una excursión al Escorial.

—El diario inglés *The Times* dice que el informe dado por las comisiones yankees rebaja mucho á los Estados Unidos ante el mundo civilizado, contrastando sus intemperancias con la serena actitud observada por España.

—Las frases que *El Nacional* atribuía al señor Moret, depresivas para el ejército han resultado totalmente inexactas, según declaración hecha por el general Correa.

—El Gobierno ha dado orden á nuestro representante en Washington, señor Polo de Bernabé, que pida los pasaportes tan luego como Mr. Mac-Kinley aprueba la resolución tomada por las Cámaras yankees.

—El general Weyler ha visitado al Gobierno, ofreciéndose para ir donde se le ordene.

—Mañana se reunirá nuevamente el Consejo, siendo probable que lo haga todos los días.

Extracto del Boletín oficial

Real orden declarando súcias las procedencias de Río Janeiro.

—Anuncio participando haber dado curso á la alzada interpuesta por don Juan Niu Soler contra la providencia del Gobierno civil resolviendo á favor de varios vecinos del pueblo de La Nou sobre obstrucción de un camino vecinal.

—Otro anunciando el extravío de la carta de pago expedida por la Depositaría de fondos provinciales en 1.° de Marzo de 1887, bajo número 4 á favor de los consortes don Pablo Figueras Bell-lloch y doña Isabel Ribas, vecinos de Reus, de importe 80 pesetas.

—Otro señalando el día 21 del actual para celebrar sesión ordinaria la Comisión provincial.

—Otro convocando á exámenes de oposición para cubrir en este Departamento tres plazas de artilleros alumnos, vacantes en la Escuela de Condestables.

—Edicto de fincas embargadas á contribuyentes de Montblanch.

—Alcaldías:

Las de Gratallops, Riudecols, Calafell, Benisanet, Vilavert y García anuncian la subasta de las especies de consumos.

Las Juntas municipales de Riudecols y Vilavert solicitan autorización para establecer arbitrios extraordinarios.

—El Juzgado de Falset emplaza á los herederos ignorados de don Agustín Capafons Anguera.

—Indice de las disposiciones contenidas en el *Boletín oficial* en el mes de Marzo.

Extracto de la Gaceta de Madrid

Además de los decretos de Guerra y Marina firmados por S. M., contiene la de anteayer las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Concediendo varios suplementos de crédito, importantes 4.510.000 pesetas, para gastos de estudios de ferro-carriles y carreteras, y conservación y reparación de éstas.

—Idem un crédito extraordinario de pesetas 20.000, para dotar de aparatos é instrumentos al departamento de higiene de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Gobernación.—Dictando reglas para la interpretación de los artículos 104 y 149 sobre admisión en las revisiones de los expedientes de quintas de las excepciones que hayan surgido á los que venían librándose por cortos de talla tenían excepciones físicas.

Noticias locales

EN EL AYUNTAMIENTO

Abierta la sesión á las seis y cuarenta minutos, bajo la presidencia de don Miguel Malé, con asistencia de 15 señores concejales, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido se dió lectura de una comunicación referente á registro de *Boletines oficiales*, dándose el excelentísimo Ayuntamiento por enterado.

Leido por el señor secretario el dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo la creación de una Academia de Música en esta capital, inicióse animada discusión en la que intervinieron los señores Vilar, Sans, Cañellas, Virgili, Soler y Orovio, recayendo *por fin* el acuerdo de que estando la Corporación conforme con el dictamen, se interesara á la Comisión de Hacienda que dentro el plazo de quince días emita informe sobre dicho asunto.

En este debate hubo que suspenderse la sesión por diez minutos, al objeto de ver si podían armonizarse ciertos concejales que resultaban antifilarmónicos.

Seguidamente fué aprobado un dictamen de la Comisión de Gobernación referente á la liquidación de efectos inútiles vendidos.

A instancia del señor Cañellas fué retirado un dictamen de la misma Comisión, que trataba del aumento de sueldo del jardinero municipal, al objeto de introducir alguna variación en el mismo.

En 1.800 pesetas fué aprobado el remate en la subasta para construcción de cintas y bordillos en la calle del Asalto.

Pasaron á las respectivas Comisiones las instancias presentadas por varios vecinos de la calle de San Pedro que solicitan la creación de una escuela municipal de niños, y otra de don Roque Gil pidiendo autorización para revocar los bajos de la fachada de una casa de su propiedad.

Firmada por varios señores concejales, fué presentada una solicitud al objeto de que se aumente el sueldo que viene percibiendo el inspector del Matadero don Cándido Foráster, pasando á las Comisiones de Gobernación y Hacienda para que informen; terminando la sesión con cierta traida de aguas potables, fijando un plazo para firmar la escritura y estableciendo un convenio para cañerías.

La actitud adoptada por el Gobierno español frente á las hipócritas elucubraciones de Mac-Kinley y á las groserías de las Cámaras yankees no puede ser más clara ni más enérgica, ni puede estar más conforme con las gloriosas tradiciones de nuestro pueblo.

El *memorandum* enviado á las potencias europeas y la solemne declaración de que la suspensión de hostilidades es la última concesión hecha por España en beneficio de la paz, demuestran entre propios y extraños el inquebrantable propósito del Gobierno de apelar á la fuerza, si á ello se le compele, para defender el decoro de la patria.

La orden comunicada á nuestro representante en Washington de que abandone la República norteamericana tan pronto como su presidente apruebe los acuerdos tomados por las Cámaras, revelan bien claramente la previsión con que el Gobierno ha procedido para encontrarse en disposición de hacer frente á las eventualidades que van presentándose.

Con una mesura digna de elogio, con un silencio que contrasta con las alharacas promovidas por las oposiciones, el Gabinete que preside los destinos del país se ha ido preparando, y se halla hoy en condiciones de hacer frente á todas las contingencias, con admiración de los propios yankees, que confundieron la prudencia de nuestro Gobierno por temores que á ningún español asaltan cuando de la dignidad nacional se trata.

Los momentos son hoy más solemnes que nunca; la situación ha llegado al periodo álgido de la tirantez y de ella pueda surgir la paz ó la guerra, con todas sus funestas consecuencias. La paz con honra ó la honra con la guerra. Este es el dilema planteado por el Gobierno español á los rapaces directores de la farsante República de la Unión.

Mientras esta resuelve, deber es de todo español y de todo patriota mostrar su solidaridad con el Gobierno, imitando su actitud prudente y mesurada, que no es propio de pechos valientes y de varones fuertes toser fuerte y alborotar al vecindario con fanfarronadas y bravatas que no pueden producir otro resultado que el escándalo y nos asimilan con la canalla yankee, cuyos excesos y groserías tanto hemos censurado.

El mercado de importación hállase completamente paralizado, puesto que las transacciones al por mayor son casi nulas y las para cubrir las necesidades del consumo no son activas.

Por otra parte, los cambios tan altos limitan en extremo las transacciones.

En cuanto al mercado de exportación, continua siendo lento el embarque de nuestros productos, puesto que no hay pedidos de los centros consumidores, siendo por tanto la calma más completa la nota dominante.

La perturbación sentida en los trigos nacionales con motivo de la reducción de derechos, no se ha repuesto, toda vez que en los mercados del interior vuelven á subir estos.

Trigos extranjeros, como no hay existencias, no se realizan operaciones.

Relación de los soldados fallecidos en Cuba [illegible]rales de esta provincia:

Ramón Avelino Masip, Vicente Boo Saldirach, Delfín Gil Higinio, Valero Jaray Guillermo, Fernando Palan Cabré, José Pucurull Benet, Antonio Targa Taladern, Juan Vives Serra, Francisco Chia Domenech, José Subirats Roig.

El Señor haya acogido en su Santa gloria estas víctimas inmoladas en defensa de la patria.

La persona á quien se le hubiere extraviado un saco con géneros de cordelería, puede pasar por la Sección de vigilancia municipal, donde se le enterará del punto en que halla depositado.

El doctor Altadill que ya hace algunos días se encuentra entre nosotros dará una velada de experimentos científicos el domingo á las nueve de la noche en el Fomento de Tarragona.

Este célebre artista, que el año 90 fué la admiración del Círculo de Tarragona, El Liceo y otras sociedades, no dudamos que en la noche citada, hará las delicias del público tarraconense.

No habiendo comparecido el número suficiente de electores de esta provincia eclesiástica para la elección de un senador S. E. I. el señor arzobispo ha acordado se convoque á segunda reunión, que se verificará el día 21 del corriente, en cuyo día se procederá á la elección, sea el que quiera el número de electores.

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento y junta de asociados aprobando el presupuesto adicional al ordinario de la Zona de Eusanche y las cuentas municipales correspondientes al año 1895-96.

Ayer llegaron los cuatro toretes que deben lidiar mañana en nuestro circo taurino la nueva cuadrilla de las Señoritas toreras.

Correspondiendo á la invitación que le ha sido dirigida por el Comité Ejecutivo de la Feria-Concurso Agrícola, que se celebrará en Mayo y Junio de este año, «La Mútua Agrícola», deseosa de contribuir al mayor esplendor del Certamen, ha resuelto abrir un Concurso especial, cuyas bases y condiciones son las que á continuacón se expresan:

«La Mútua Agrícola», Sociedad mutua de seguros de cosechas contra el pedrisco, establecida en Barcelona, calle de Escudillers, núms. 77 y 79, abre Concurso público para premiar con mil pesetas cada una de los dos mejores obras que traten de Plantación y cultivo de la vid, y de Siembra y cultivo de cereales.

1.ª La obra sobre Plantación y cultivo de la vid comprenderá, por lo menos, los temas siguientes:

(A) Vid vinífera.—Condiciones agronómicas; variedades; plantación; abonos; cultivo.

(B) Vid americana; plantación y cultivo en los terrenos que han sido viñedo destruido por la filoxera, ó que de nuevo se reconstituya con vid americana; condiciones agronómicas; variedades; elección de porta-ingertos y afinidad con las variedades de vinífera; abonos; plantación; labores y cuidados.

(C) Daños causados por los fenómenos meteorológicos en los viñedos y medios que el seguro ofrece al agricultor para resarcirse de los daños que aquéllos pueden ocasionar, insectos que atacan la vid y medios de combatirlos, enfermedades producidas por parásitos criptógamas, reconocimiento práctico de estas enfermedades é insectos y medios que pueden emplearse para prevenir ó disminuir los daños causados por los mismos.

(D) Datos económicos referentes al cultivo de la vid.

2.° La segunda, ó sea la obra que tratará de Siembra y cultivo de cereales, comprenderá, al menos, los temas siguientes:

(A) Indicación de los cereales cuyo motivo es de importancia en España, exponiendo las condiciones de adaptación, clima y terreno de las distintas regiones de nuestro país; variedades de trigos cultivados en otras naciones y que pudieran recomendarse en España; siembra y cultivo del trigo; abonos, recolección.

(B) Cultivo de los cereales restantes, sirviendo de guía lo indicado en el párrafo anterior, con las variantes propias á cada clase de cereal.

(C) Daños causados por los fenómenos meteorológicos y medios que al agricultor proporciona el seguro para resarcirse de las pérdidas de cosechas sufridas por estas causas, insectos y criptógamas que atacan á los cereales, reconocimiento y medios para prevenir los daños que ocasionan.

(D) Datos económicos referentes al cultivo de los cereales.

Las dos obras ó manuales se redactarán en lenguaje claro, concreto y correcto, al alcance de los agricultores. Se presentarán manuscritas, serán originales y adaptadas á las condiciones agrícolas de nuestro país. Los escritos en cualquier idioma regional deberán ser acompañados de su traducción en lengua oficial. Acompañarán al texto las figuras que se crean necesarias.

El manual sobre Plantación y cultivo de la vid no excederá de 200 páginas en 8.° mayor y letra cel cuerpo 9; el referente á Siembra y cultivo de cereales no excederà de 100 páginas de iguales dimensiones. Sin embargo, no se excluirán las obras que tengan mayor extension, si así lo estima es Jurado, en vista del mérito de las mismas.

Los trabajos se presentarán en las oficinas de «La Mútua Agrícola», calle de Escudillers, números 77 y 79, en Barcelona, antes del 15 de Jnnio de este año, dentro de un sobre cerrado y lacrado, señalado con un lema; y en otro sobre con igual cierre y lema, el nombre y domicilio del concursante.

El Jurado nombrado por la Sociedad «La Mutua Agrícola» podrá ó no adjudicar uno ó ninguno de los dos premios, según lo juzgue oportuno, en vista de los trabajos presentados.

Las obras que fueren premiadas por el Jurado, quedarán de propiedad de «La Mútua Agrícola», que podrá ó no imprimirlas, como crea conveniente.

Las que no merezcan premio se inutilizarán por el Jurado quemándolas, así como también los sobres que contengan los nombres de los concursantes.

El día 21 del actual continuará sus sesiones ordinarias del actual periodo, la Diputación provincial.

La recaudación líquida obtenida por la Delegación de Hacienda de esta provincia durante la próxima pasada quincena, ha sido de 153.129'30 pesetas, que comparada con igual periodo del año anterior, acusa una baja total de 53.790'79 pesetas, pero habiendo sufrido otra el concepto de Aduanas, que es de pesetas 57.117'11, hay un verdadero aumento en los demás conceptos de 3 326'32 pesetas.

Esta temporada es oportuna para depurarse la sangre, los que sufran enfermedades erupivas, con el ELIXIR DE ZARZAPARRILLA *de Juanola*.

El remedio más poderoso contra la JAQUECA es la *Migranin Overlach*. Venta: *Farmacia Moderna B. Misericordia número 5.*

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 758'00.
A las tres de la tarde.—Barómetro, 756'00.
Termómetro: Máxima 20'00.—Mínima 11'00.
Temperatura media, 15'50.—Viento S. E.

CRÓNICA DE LOS TRIBUNALES

Ante la Sección segunda se vió ayer en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de Gandesa contra Carlos Alcoverro y Miguel Pallarés, acusados de haber cortado y sustraido 60 pinos del monte común de Prat de Compte, en el verano del año pasado de 1897.

Constituido el Tribunal por los señores Gómez, López y Carril y practicada la prueba, el abogado fiscal señor Lardier, solicitó la absolución de los procesados, á cuya petición se adhirió la defensa, á cargo del abogado señor Valls y procurador señor Lozano.

También se vió ante la misma Sección otra causa del Juzgado de Vendrell, contra Dolores Parés, por hurto, quien habiéndose conformado con la petición fiscal y no conceptuando necesaria la continuación del juicio sus defensores el abogado señor Rabasa y procurador señor Guanse, se declaró concluido el juicio para sentencia.

Noticias provinciales

TORTOSA.—Hemos oido decir que una importante entidad financiera de esta ciudad ha adquirido el poderoso salto de agua y fábrica del Azud de Cherta, al objeto, á lo que parece, de llevar á cabo un proyecto que hace años se estudió por un amigo nuestro, cual es el aprovechamiento de aquella fuerza para la producción de luz, fuerza y calefacción por medio de la electricidad, y transmitir este fluido á Cherta, Aldover, Jesús, Roquetas, arrabal de la Cruz, Tortosa, Bitem, Tivenys y Amposta.

La empresa es de primer órden, ya por los beneficios que ha de reportar al país, ya por los que ha de producir el capital empleado en ella. Bastante podíamos decir sobre este particular, pues si bien pocas noticias tenemos del actual proyecto, conocimos bastante el anterior, lo cual nos permite augurar un magnífico resultado para los que lo realicen. Mucho sentiríamos que capitales forasteros tuvieran que venir aquí á realizar una obra que podría muy bien llevar á cima sin ningún esfuerzo el ahorro dertosense, quedándose por lo tanto aquí los beneficios producidos. La sola anunciación del proyecto pone en evidencia su importancia y magnitud.

Con esta importante fábrica de electricidad podrán montarse en este país gran número de pequeñas y aun grandes industrias movidas por dicho fluido, por ser más económico que el vapor.

Creemos y esperamos que la agricultura sabrá aprovechar las enormes ventajas que también puede reportarle esta nueva instalación, aplicando su fuerza al riego y á los molinos aceiteros.

Como se vé por las ideas apuntadas, el proyecto es vasto y susceptible de producir grandes reformas en el modo de ser de este país, por lo que, aunque prometemos con más datos volver otro día sobre lo mismo, felicitamos á los iniciadores que en medio de las graves circunstancias que atravesamos, tienen fé en sus proyectos y ánimo sereno para emprenderlos.

REUS.—En algunos puntos de este término municipal, alcanzan ya las plantaciones de cereales un metro próximamente de altura.

No era de esperar menos teniendo en cuenta las últimos copiosas lluvias, y el explendente sol que reina desde hace días.

—Anteayer á las cuatro de la tarde hubo una alarma en la calle Montserrat, producida porque de una casa se veía salir humo.

Algunos vecinos creyendo que se había pegado fuego á la fábrica de nuestro amigo señor Montserrat fueron presurosos á prestar su auxilio pero bien pronto se desvaneció el humo que fué producido por un poco de hollín de la chimenea del horno de enfrente de dicha fábrica.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santo Toribio ob. y cf. y santa Engracia vg. y comps. mrs.

Santos de mañana.—La Beata María Ana de Jesús vg. y san Aniceto papa y mr.

Oración de Cuarenta Horas

Hospital.—Continúa dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Cármen en las MM. Descalzas.

Sección comercial

MERCADO DE TARRAGONA

Vinos.—Cotizamos álos precios siguientes:
De Vilaseca, de 18 á 19 ptas. carga.
De la Canonja, de 20 á 23.
De Reus y comarca, de 22 á 24.
Prioratos superiores de 30 á 32 pesetas carga.
Bajo Priorato, de 25 á 26 pesetas carga.
Montblanch y Urgel, de 17 á 20 pesetas carga.
Vinos Blancos.—De 8 1/2 á 9 reales el grado.
Espíritu.—Cotizamos:

De vino destilado.—A 94 duros los 68 cortes, 35 grados, sin casco; refinado, á duros 16 la carga de 24 1/2 grados.

De orujo.—De 86 á 87 duros los 68 cortes y 35 grados; refinado á 15 duros la carga de 24 1/2 grados.

Anisados.—Cotizamos:
Vino, de 19 1/2° á 64 duros los 480 litros.

Idem de 17 1½° á 54 duros los id. id.
Orujo de 19 1½° á 58 los id. id.
Idem de 17 1½° á 48 id. id.
Holandas.—De vino, á 12 duros la carga.
De orujo á 10 1½ duros.
Mistelas.—A los precios siguientes:
Blancas de 47 á 55 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 14 á 15 fuerza.
Negras de 48 á 55 pesetas.
Aceites.—Cotizamos:
Finos del Campo, de 18 á 18 á 1½ reales: clase corriente, de 15 1½ á 16.
De Urgel, de 18 á 18 1½ reales cuartán.
De Arriería, de 15 1½ á 15 3¼.
Arroces.—Cotizamos:
Almonquili. Núm. 0, 17 reales; núm. 1, 17 1½; núm. 2, 18; núm 3, 18 1½; y núm. 9, 19 reales arroba.
Azúcares.—Granillos, 38 reales; blanquillos, 35 terciados, 34 1½; quebrados, 33 á 34; molidos, 32 á 33; cortadillos primera, 47 1½; arroba; id. segunda, 45 1½.
Trigos.—Cotizamos: el Berdianska de 89 á 90 reales los 55 kilos; Marianópoli, no hay; Taganrog, no hay; del país, de 19 á 21 pesetas cuartera, según mérito.
Bacalao.—Se detalla el fresco á 37 pesetas los 40 kilos el 1.ª y 35 el buen mezclado.
Sardinas.—Se ceden tamaños crecidos de 9 á 10 pesetas millar, medianos 6 á 7 y cortos de 5 á 6.
Avellana.—De 31 á 33 pesetas seco.
Almendra.—De 33 á 33'50 pesetas saco de 50'400 kilos; id. Esperanza, de 12 á 13 duros quintal; idem común, de 11 á 11 1½ duros quintal.
Petróleo.—Se cotiza á los precios siguientes sin derechos de consumos.
En cajas á 22 pesetas, caja de dos latas.
En bidones á 55 pesetas hectólitros, sin envase.
Gasolina, á 22 pesetas, caja de dos latas.
Atunes.—Los precios por pipa en almacen son los siguientes:

Sorra, 80 á 85	duros pipa.
Tronco, 70	»
Colas, 50	»
Espineta, 24	»
Sengacho, 24	»
Descargamento retorno, 70	»
Tronco id., 65	»
Espineta id., 22	»
Sengacho id., 22	»
Recortes id., sin existencias.	

Cafés.—Manila, 22 duros los 41'60 kilos; Puerto Rico, Hacienda escogida, 27 1½ y Puebla á 24 1½.
Harinas.—Se cotizan á los precios siguientes:
1.ª de reales 22 á 22 1½ arroba.
Clase intermedia de 21 á 21 1½.
Redonda 20 1½ á 21 id.
2.ª de 19 1½ á 20 id.
Terceras de 00 á 00 id.
Alpiste.—De 13 á 14 pesetas los 70 litros.
Arvejones.—De 15 á 16 pesetas cuartera. Escasas existencias.
Salvados.—De 16 á 17 reales doble cuartera de 100 litros.
Avena.—De 28 á 30 reales cuartera doble.
Menudillo.—De 19 á 20 reales cuartera.
Maiz.—De 11 á 12 pesetas los 70 litros.
Tercerillas.—De 12 á 14 1½ pesetas saca de 70 kilos según clase.
Cuartas.—De 8 1½ á 10 1½ pesetas doble cuartera.
Cebadas.—Del país, de 30 á 31 reales los 70 kilos; extranjera, no hay.
Habones.—Del país, de 12 á 13 pesetas los 70 kilos.
Alubias.—De 21 á 23 pesetas cuartera.
Garbanzos.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera; según clase.
Cañamones.—De 14 á 15 pesetas los 70 litros.
Algarrobas.—De 21 á 22 reales quintal.
Sulfato de cobre.—De 65 á 68 céntimos kilo.
Azufres.—Molido floristella, de 33 reales los 40 kilos. Segunda de 32 á 33;
Patatas.—Amarillas, 28 reales. Blancas, de 24 á 26 reales quintal, según clase.
Guanos.—Legítimo del Perú, á 13'50 pesetas los 40 kilos; id. químico, 12 pesetas los 40 kilos.
Sal.—Cotizamos: Molida, 1'12 pesetas los 40 kilos; en grano, 0'75 peseta los 40 kilos.

Puerto de Tarragona

Entradas del día 15

Ninguna.

Despachadas

Para Barcelona ber. gol. «Trinidad», con tránsito.

BUQUES A LA CARGA

SÁBADO 16

Para Montreal y Quebec v. «Gangues», consignatarios señores Mac-Andrews y C.ª

Para Cette v. «Comercio», que despachan los señores Casaseca y Terré

Para La Rochelle, St. Nazaire y Nantes v. «Ardanaz», que despachan los señores Casaseca y Terré.

LUNES 18

Para Glasgow v. «Colón», que despachan los señores Mac-Andrews y C.ª

BOLSA DE MADRID

	15 Abril.
4 por 100 Interior..	54'00
4 por 100 fin mes.	54'00
4 por 100 Exterior.	65'60
Amortizable.	65'75
Aduanas.	82'00
Cubas 1886.	71'50
Idem 1890.	60'75
Filipinas.	76'70
Banco de España..	375'50
Tabacalera..	227'00
Cambios de Paris.	49'50
Idem Londres.	00'00
4 por 100 Exterior.	43'81

BOLSA DE BARCELONA

15 Abril.

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin de mes..	54'05	54'10
» » fin próximo.	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	66'00	66'10
» » fin próximo.	00'00	00'00
» Amortizable contado.	00'00	00'00
6 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas..	00'00	00'00
Idem pequeñas.	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba, 1886.	72'65	73'00
» » » » 1890.	60'75	61'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril Tar. Bar. Francia.	18'40	18'50
Medina-Zamora y O. á V..	0'00	0'00
Norte de España..	20'60	20'70
CAMBIOS EXTRANJEROS		
Paris á la vista.	50'50	
Londres á la vista.	38'00	

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

Nacidos.—Pilar Gómez Masdeu, Cármen Abad Lasata.

Fallecidos.—María del Cármen Melendres Rosich, San Lorenzo, 4; Ramón Llerach Ballesté, Espinach, 29; Ricardo Canós Fortuny, León, 4,

Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia: don Andrés Gil, teniente coronel de Albuera.

Parada Albuera.

Visita de hospital y provisiones, capitán 2.º de Albuera.

Paseo de enfermos, Albuera.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Telegramas

Madrid, 15, 11 m.

La prensa en general elogia el desprendimiento de S. M. la Reina, esperando que ejemplo tan hermoso cunda en toda la nación, revelando que si España es pobre comparada con otras naciones, ninguna le supera en patriotismo.

Madrid, 15, 11'50 m.

Comunican de la Habana que la columna Tejera sostuvo ayer un combate en Holguín contra una numerosa partida.

Los rebeldes huyeron abandonando 19 muertos.

Si los insurrectos continúan merodeando y agrediendo á nuestras tropas, el domingo se romperán nuevamente las hostilidades.

Madrid, 15, 12'25 t.

El señor Polo de Bernabé, obedeciendo órdenes del ministro de Estado, ha recogido y empaquetado todos los documentos del archivo de la legación, que en caso de guerra serán guardados en la embajada de Francia.

Madrid, 15, 2 t.

El Gobierno insular cubano ha dirigido un Mensaje de adhesión á S. M. la Reina, que según se nos manifiesta, se halla concebido en términos altamente patrióticos.

Madrid, 15, 2'15 t.

Después del despacho ordinario, ha estado en Palacio el señor Puigcerver quien ha llevado á la regia firma un decreto concediendo un crédito de 30 mil pesetas para Puerto Rico.

Madrid, 15, 2'20 t.

Telegrafían de Cádiz que ha llegado á aquel puerto, procedente de Manila, el vapor «Covadonga», que conduce el segundo batallón expedicionario de infantería de marina.

Acudieron al puerto las autoridades marítimas y militares y numeroso gentío, verificándose el desembarque sin ningún incidente.

Componen estas fuerzas 294 soldados, al mando del teniente coronel señor Obregón.

Madrid, 15, 2'30 t.

Se acaba de recibir otro telegrama de Cádiz que dice que las fuerzas del regimiento de Covadonga fueron recibidas por las autoridades militares y civiles, muchos jefes y oficiales y numeroso público, que aclamó á las tropas expedicionarias.

Estas marcharon á San Fernando en un tren especial.

Madrid, 15, 3 t.

Un nuevo despacho de Cádiz comunica la llegada del caza-torpederos «Osado» y de los trasatlánticos «Alfonso XII» y «Satrústegui».

Con motivo de la llegada de estos buques, hay gran animación en la bahía gaditana.

Madrid, 15, 3'45 t.

El ansia que en todas partes se siente de saber noticias, se ha avivado hoy por no haberse hecho público ningún suceso que pueda satisfacer nuestra natural impaciencia.

El Gobierno sigue guardando prudente reserva y aunque es de suponer que no carecerá de informes ciertos, á los que irá ajustando su conducta, nada dice, pensando con excelente discurso, que la menor indiscreción, puede hacer fracasar el plan mejor ideado.

Madrid, 15, 4'40 t.

El «Heraldo» ha recibido extensos despachos de su corresponsal en la Habana, en los cuales se detalla el contenido del mensaje del Gobierno insular á S. M. la Reina.

Madrid, 15, 5 t.

El gobernador del Banco de España, señor Eguilior, ha prohibido que se sigan verificando en los corredores de aquel establecimiento de crédito las operaciones bursátiles que todas las tardes realizaban los agentes.

Madrid, 15, 5'10 t.

El ministro de Marina ha rogado al señor Capdepón que no se permita á los corresponsales y agencias la trasmisión de noticias referentes al movimiento de los buques de nuestra escuadra.

Se funda el ruego en que no conviene dar á conocer en las circunstancias actuales la situación de los buques de guerra españoles.

Madrid, 15, 6 t.

Se asegura que el 19 por la noche reunirá el Gobierno en la Presidencia del Congreso á las mayorías de ambos cuerpos colegisladores, para exponerles los propósitos del Gobierno en las actuales circunstancias.

Madrid, 15, 10'15 n.

Las corrientes del día son optimistas.

Asegúrase en algunos círculos que Máximo Gomez vacila entre continuar la campaña ó acogerse á indulto.

No falta quien presumiendo de bien informado va más allá y asegura que el generalísimo de los insurrectos está resuelto á presentarse.

En los centros oficiales no he podido comprobar tales noticias.

La Bolsa, influida por estos rumores, se ha pronunciado en alza en toda la línea, habiendo alcanzado el Exterior una mejora de dos enteros.—C.

IMP. DE ESTEBAN PAMIES, Unión, 54

ANUNCIOS